



**NACIONES UNIDAS**  
ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS  
OFICINA EN COLOMBIA

**UNITED NATIONS**  
HIGH COMMISSIONER FOR HUMAN RIGHTS  
OFFICE IN COLOMBIA

## **Intervención del señor Juan Pablo Corlazzoli, Representante en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, durante la conmemoración del Día Nacional de los Derechos Humanos**

**Bogotá D.C., septiembre 7 de 2007**

En nombre de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, señora Louise Arbour, me es grato saludarlos y agradecerles profundamente la invitación para acompañarlos en esta significativa celebración del Día Nacional de los Derechos Humanos.

A partir del próximo mes de diciembre se conmemorará en todo el mundo el sexagésimo aniversario del día en el que la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó y proclamó la *Declaración Universal de Derechos Humanos*.

Al cumplir su aniversario número 60, la *Declaración Universal de Derechos Humanos* es hoy percibida por todos los hombres y mujeres de buena voluntad como el código fundamental de una civilización solidaria, basada en el respeto de la dignidad humana y de los derechos iguales e inalienables que de ella surgen.

El Preámbulo de la *Declaración Universal de Derechos Humanos* proclamó como la aspiración más elevada de la humanidad “el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias”.

Por ello en su articulado se enunciaron tanto derechos civiles y políticos como derechos económicos, sociales y culturales. Hoy existe la persuasión generalizada y firme de que todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes.

En los últimos años se ha desarrollado en la comunidad internacional una intensa reflexión sobre la tarea de promover, en todos los ámbitos, el respeto y el conocimiento de los derechos universales, indivisibles e interdependientes de todos los miembros de la familia humana.

Fruto de esa reflexión es la Resolución 53/144 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, por la cual se adoptó, con fecha 9 de diciembre de 1998, la Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos.

En el artículo 5º de este instrumento se reconoce el derecho de toda persona a formar organizaciones, asociaciones o grupos no gubernamentales cuya finalidad sea la promoción y la protección de los derechos humanos.

El cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Declaración y en todo el conjunto de instrumentos internacionales, exige que las políticas públicas incorporen un enfoque de derechos en todas sus etapas: en la definición, la implementación, el seguimiento y la evaluación.

El enfoque de derechos garantiza que los objetivos de las políticas respondan a las obligaciones y consideren a las personas no como beneficiarias sino como titulares de derechos.

Deseo detenerme en una reflexión que me parece importante para Colombia: existe una relación profunda y vigorosa entre el ejercicio de estos derechos a los que me referí anteriormente y el logro de la paz sostenible y duradera.

Para vivir en paz es necesario tener una vida digna, y la dignidad se alcanza con el goce pleno de los derechos humanos.

A la paz sólo puede llegarse recorriendo el camino marcado por las exigencias de justicia que surgen de los atributos jurídicos inalienables del ser humano. El respeto por esos derechos es el fundamento sobre el cual se apoya la paz en el mundo.

Es importante insistir en que el logro de la paz es inconcebible sin el reconocimiento cabal de los derechos humanos.

“Para que una sociedad consiga la paz —recordaba hace algunos años Vittorino Veronesse—, es decir, para que una sociedad consiga realizarse a sí misma, son de todo punto indispensables unas condiciones objetivas y subjetivas que llamamos derechos del hombre. El eficaz respeto de estas condiciones es el auténtico y único camino hacia la paz”.

De otra parte, es indiscutible que sólo en sociedades pacíficas pueden las autoridades del Estado elevar a niveles óptimos sus obligaciones de respeto, protección y garantía de los derechos fundamentales de la persona.

La guerra es siempre un caldo de cultivo para las violaciones más graves de los derechos humanos. Por ello, en el último informe sobre la situación de los derechos humanos en Colombia se señala que la persistencia del conflicto armado es una de las principales causas de las más graves y numerosas violaciones.

Entre las recomendaciones contenidas en el último informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre Colombia, presentada al Consejo de Derechos Humanos en marzo del presente año, se incluye esta:

“La Alta Comisionada reafirma que el logro de la paz es un imperativo para la sociedad colombiana, por su propio valor y como medio para profundizar el respeto y la vigencia de todos los derechos humanos. Por esta razón exhorta nuevamente a avanzar en diálogos y negociaciones entre el Gobierno y los grupos armados ilegales que permitan superar el conflicto armado interno y lograr una paz duradera. Reitera la necesidad de que en esos diálogos se dé prioridad a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, particularmente los derechos de las víctimas”.

La Alta Comisionada ha expresado su firme convicción de que el cumplimiento de la citada recomendación contribuirá a mejorar en Colombia la situación de respeto por los derechos humanos y observancia del derecho internacional humanitario.

Saludo a los Defensores de los derechos humanos. A todos los que desde los distintos y más variados ámbitos trabajan por una Colombia en la que se profundice el respeto por los derechos humanos.

Que todos los secuestrados puedan retornar a sus hogares en condiciones de seguridad y dignidad.

Deseo reiterar mi invitación a que continuemos con la reflexión sobre la relación entre los derechos humanos y la paz, y cómo el conocimiento y ejercicio de estos derechos permiten la construcción de sociedades pacíficas.

Felicito a la Defensoría del Pueblo por la iniciativa que desarrolla hoy, y formulo mis mejores votos por el éxito pleno de la actividad que conmemora el Día Nacional de los Derechos Humanos en Colombia.